



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Arqueológico
Inmueble

Firmado por: GOMEZ GUERRERO Janie Marile FAU 20537630222 soft
Fecha: 2018.11.26 14:49:15 -05:00
Motivo: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 de Noviembre del 2018

OFICIO N° 900505-2018/DCIA/DGPA/VMPCIC/MC

Señor:

RICHARD MANUEL OCHOA PEÑA

Representante Legal de Sacrun S.A.C.

Asociación de Vivienda Residencial Los Jazmines C-13. Paucarpata. Arequipa.

Arequipa.

Presente.-

Asunto : Renovación de Inscripción en el RNCA.

Referencia : Expediente N° 115973-2018.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de cursar respuesta a la solicitud de renovación de inscripción, de su representada, en el Registro Nacional de Consultoras en Arqueología (RNCA).

Al respecto, de acuerdo a la revisión y evaluación de los documentos, la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas ha considerado procedente su pedido por cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 101° y 103° del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (D.S. N° 003-2014-MC).

En ese sentido, adjunto al presente la acreditación de renovación de inscripción de su representada; donde, ustedes, mantienen su Código de Registro RNCA – N° 042.

Finalmente, le informamos que la presentación de la solicitud de renovación de inscripción en el RNCA se realiza antes de finalizar el año de vigencia de su renovación de inscripción.

Atentamente,

Ministerio de cultura
Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas
GOGA
Janie Marile Gómez Guerrero (e)

JMGG/laf



PERÚ

Ministerio de Cultura

Despacho Viceministerial
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Arqueológico
Inmueble

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS EN ARQUEOLOGÍA

CONSULTORA:

"SACRUN S.A.C."

REPRESENTANTE LEGAL:

RICHARD MANUEL OCHOA PEÑA

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:

ARQUEOLOGÍA:

RICHARD MANUEL OCHOA PEÑA - RNA: AO-0826.

CONSERVACIÓN:

LUIS ALBERTO PEÑA CALLIRGOS - RNA: DP-10100

TOPOGRAFÍA:

JESÚS ARNALDO CHURA GARCÍA - CIP: 165677

DE LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN:

EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 102° Y 103° DEL REGLAMENTO DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS (D.S. N° 003-2014-MC),

SE RESUELVE:

**APROBAR LA RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS EN ARQUEOLOGÍA DE
"SACRUN S.A.C."**

RNCA - N° 042

Ministerio de cultura
Dirección de calificación de Intervenciones Arqueológicas
DCA
Janie Marile Gómez Guerreiro (e)

JMGG/laf

Lima, 26 de Noviembre del 2018

Art. 102°: Renovación de la Inscripción: La actualización de los datos en el Registro Nacional de Consultoras en Arqueología (RNCA) es de carácter obligatorio, debiendo renovar anualmente su inscripción.

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.cultura.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO